



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 1.751

**MAT. : AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO.-**

LAJA, 18 de abril del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el trabajo extraordinario a las funcionarias que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 18 AL 25 DE ABRIL
DANITZA MORA GARCIA
GEORGINA TOLEDO ROCHA

2.- ORDÉNASE el pago de las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia, con imputación al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada - Finanzas
- Control Interno -
- SS.MM